



## **Análisis Legislativo**

**02609-2015-SLO-SE**

**Asunto:** Revisión proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez provincia Ecoturística.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 07 de junio 2016, en la Secretaría General Legislativa, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es el senador Antonio Cruz Torres, por la provincia Santiago Rodríguez.

**Objeto del proyecto:**

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar la provincia Santiago Rodríguez, provincia Ecoturística.

**Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.
- ✓ Ley No.64-00 de Medio Ambiente.

**Estructura del proyecto:**

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Quince artículos
- ✓ Una disposición transitoria
- ✓ Una disposición final.

**Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:**

La Comisión de Permanente de Turismo, es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.

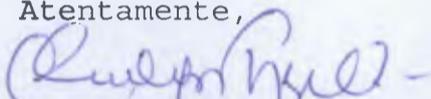
Otras anotaciones:

Esta iniciativa fue aprobada el 15 de mayo de 2013, con el No.01478 remitida a la Cámara de Diputados donde perimió al término de la Segunda Legislatura Ordinaria; en fecha 09/03/2015 con la iniciativa No.2437, esta última aprobada por el Pleno y perimida en el trámite legislativo del Senado de la República.

Nos hemos percatado, que el proyecto reintroducido es el mismo aprobado como lo indicamos más arriba, con las modificaciones introducidas en su aprobación en la iniciativa No.02437-2015.

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Atentamente,

  
**Lic. Evelyn Nin Vega.**  
Analista Legislativa.

